

## **INFORME SOBRE PROBLEMAS DE LA POLÍTICA DEPORTIVA** **AYTO. DE MADRID**

### **A. Ausencia de una Misión y Visión clara de la Política Deportiva relacionada con la Consideración del Deporte como aspecto fundamental del Bienestar del Ciudadano y como Derecho fundamental del mismo a la Salud Global.**

El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano *sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social*, según la Constitución de la OMS. También es importante recordar el concepto que la misma organización tiene de la Salud. Bienestar físico, psíquico y social.

No está de más recordar que actualmente la práctica regular de Deporte, es considerada como fundamental para el logro, mantenimiento y recuperación de la salud. En la sociedad actual de nuestro municipio, el mantenimiento de la oferta deportiva que siempre ha supuesto una práctica ejemplarizante para el resto de España, está en peligro.

Se está olvidando de la obligación política y moral por parte de este Gobierno Local su obligación de garantizar la Igualdad y Libertad respecto de:

- **Disponibilidad.** Se deberá contar con un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de Deporte, así como de programas de Deportivos dirigidos a fomentar la prevención de la salud en su globalidad. En la actualidad existe una clara desigualdad de centros y oferta en cada distrito, así como una ausencia de una previsión igualitaria mínima y fundamental que debe contemplarse en cada uno. La gestión descentralizada, sólo ha supuesto una clara discriminación entre ciudadanos de primera y el resto, según donde vivan, que va más allá de una oferta individualizada para cubrir preferencias, ignorando directrices fundamentales que suponen un deporte de calidad y garantes de diversidad.
- **Accesibilidad.** Los establecimientos, bienes y servicios de deben ser accesibles a todos los ciudadanos dentro de la ciudad de Madrid.
  - no discriminación
  - accesibilidad física
  - accesibilidad económica (asequibilidad)
  - acceso a la información

- **Aceptabilidad.** Todos los establecimientos, bienes y servicios deportivos deberán ser respetuosos de la ética deportiva y culturalmente apropiados, a la par que sensibles a los requisitos del género y el ciclo de vida de cada ciudadano.
- **Calidad.** Los establecimientos, bienes y servicios deportivos deberán ser apropiados desde el punto de vista profesional deportivo y ser de buena calidad.

Las Instalaciones externalizadas anteriormente y que actualmente se están abriendo con gestión privada, están suponiendo una mala praxis de estos principios. La oferta no es diversa, no se mantienen los precios, cambiando los mismos según el horario, olvidándose de sectores que vulneran la accesibilidad de la diversidad de ciudadanos y persiguiendo sólo aquellos que supongan un usuario rentable, utilizando las instalaciones para fines no públicos, sino fiestas privadas que a menudo vulneran principios de igualdad entre sexos y respeto por las diferencias. Igualmente deterioran la oportunidad de uso de las formas de pago como los bonos, entre distintas instalaciones (aspecto que comercialmente si se contempla ya en grandes empresas deportivas), y muchas otras prácticas que sólo persiguen favorecer a las clases más afines a la política del PP.

Todo lo anterior implica tres tipos de obligaciones, a saber:

- **Respetar.** No debe impedir el acceso y elección a practicar deporte.
- **Proteger.** Requiere adoptar medidas para impedir que terceros interfieran en el disfrute del derecho al deporte.
- **Cumplir.** Requiere adoptar medidas positivas para dar plena efectividad al derecho al ejercicio del deporte.

Dichas obligaciones se ven seriamente perjudicadas cuando se pretende delegar aquellas a empresas privadas que no garantizan los principios fundamentales del ejercicio de Gestión Pública, y sólo persiguen el beneficio económico propio de sus fines.

## **B. Fundamental desarrollo de una Política Deportiva**

Es responsabilidad del Gobierno de turno garantizar y velar por el Bienestar del ciudadano que ha depositado su confianza en él. Y creemos que la práctica deportiva, no es sólo una cuestión de experiencia que el ciudadano tiene en su tiempo libre, sino que supone una inversión en una sociedad más saludable y libre, que interviene en el desarrollo que facilita que las personas puedan más conscientes de su energía física, su estabilidad psíquica y su responsabilidad social. Para ello es primordial desarrollar una Política Deportiva donde sus principios sean claros y definidos y dirigida por profesionales alineadas con los mismos.

La DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, desde el 2005, no ha sido capaz de elaborar un reglamento básico de deportes, que refleje una práctica igualitaria para coordinar las actividades y normas de funcionamiento de las Instalaciones y su personal. Sigue en vigencia por un tema de costumbre un reglamento elaborado en los 90. No obstante esto y otros factores han supuesto que según el Distrito y el Responsable de turno decida según su criterio las normas de funcionamiento, lo que está o no bien, fomentando una sensación de indefensión en los trabajadores y una desigualdad de trato en los usuarios. Algunos deciden si se realizan unos u otros eventos, según criterio de aquel. Podríamos definir dicha dirección como un organismo que debería garantizar la igualdad de acceso al deporte, dirigir las metas y objetivos al ejercicio de un deporte de calidad y salud, favorecer el acceso a las poblaciones desfavorecidas, fomentar el deporte de base para competición y asociación, y otros tantos loables fines. En su lugar se ha vivido un deterioro progresivo, ausencia de dirección y presencia, en resumen ¿qué hacen con esos sueldos tan elevados?.

Desde luego si el objetivo es demostrar que la Ausencia de Gestión Pública Deportiva no funciona, lo están logrando.

Es importante establecer una misión y valores como arriba se describen, que garantizando una sostenibilidad, desarrollen objetivos y acciones alineadas con los mismos. Que sean eficazmente transmitidos y aprobados por los grupos políticos, ciudadanos y trabajadores para así garantizar el deporte en Madrid.

En la actualidad, la realidad es un lejano ejemplo de lo expuesto. Puesto que no se persiguen los objetivos que a pesar de ser “vendidos publicitariamente por el Gobierno Local”, sin embargo no son visibles en instancias de la línea de producción, ni en las políticas de cada Distrito.

Hasta ahora todos los casos: Playa Victoria y Santa Ana (la cual volvió a gestión privada tras un terrible fracaso), Gimnasio Moscardó (deteriorada y que supondrá un gasto al ciudadano cuando regrese a gestión pública), y las nuevas instalaciones (que suponen una oferta desigual y esperpéntica), son ejemplo de un fracaso. Según esto, el criterio para determinar si una Instalación Deportiva debe o no ser considerada pública no es tanto el porcentaje de acciones y responsabilidades en poder del sector privado **como el control efectivo que el Gobierno tenga sobre el proceso de toma de decisiones en la empresa.** El elemento crucial en la empresa pública es la capacidad del para ejercer presión política directa en la compañía.

Este es el problema, **LA PRIVATIZACIÓN NO GARANTIZA LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR Y SALUD A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA.**, pues su Misión es ser Rentable.

Pero la rentabilidad de un Programa Pública, son los VOTOS y el apoyo ciudadano.

Por último y no menos grave, otro problema que presenta la externalización es el incumplimiento de transparencia y calidad en la contratación donde se garantice los derechos de oportunidad, mérito e igualdad al acceso como trabajador público, donde se prime la formación, cualificación, capacitación para garantizar la calidad y alineación con los objetivos de la Política Deportiva.

### C. Recuperación del Control Social sobre la Gestión deportiva

El Control Social es el derecho y deber que tiene todo ciudadano considerado individual o colectivamente para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos suministrados por el Gobierno y los particulares.

Es peligroso e injusto que el ciudadano considere como ineficiente y un fracaso la empresa pública por toda una intriga premeditada de deterioro del servicio público para justificar la externalización. Es usual el planteamiento de que las empresas públicas buscan el bien de la sociedad, pero son blanco de críticas por parte de la ortodoxia económica y la doctrina neoliberal, que las describe como ineficientes por naturaleza, a causa de la burocracia administrativa y la falta de estímulo de los trabajadores, planteando además que la libre competencia mejora la productividad, pero sólo es producto de todo un ejercicio de despropósitos de gestión.

Es importante que el ciudadano evalúe la reacción de la Administración ante determinadas ineficiencias del sistema de su gestión, al asignar los recursos productivos. Es importante que los madrileños consideremos la utilización de la empresa pública como instrumento a la disposición del Gobierno para corregir las asignaciones que, desde posiciones políticas diversas, pueden considerarse no equitativas o acordes con la elección social.

**El problema no es de recursos sino del mal uso de ellos**, es la corrupción y la politiquería que los roba y los gasta. Los recursos pueden aumentar de forma importante sin una consecuente mejora en cobertura y calidad.

Es importante que las asociaciones de vecinos reclamen por las deficiencias que existen en las Instalaciones Deportivas de su distrito, pero también es importante que se ejecute una Gestión eficiente de dichas reclamaciones. ¿Qué pasa con las responsabilidades de los Directores o Responsables de las Instalaciones ante el malestar de los usuarios?. ¿Existe un control de la Gestión de la Calidad?. ¿Cómo puede haber un incremento desmesurado de puestos de libre designación, puestos de superior categoría, y creación de altos cargos sin necesidad evidente, y disminuir la plantilla de puestos más básicos por motivos económicos a costa de la calidad de atención al público?

También es clara nuestra preocupación de la **transformación de las Tasas en Precios públicos**, pues creemos que así no tendrán obligación de su publicación y aprobación

previa, sin dejar opción a la reclamación por parte de los ciudadanos y su representación social y política.

La ciudad de Madrid necesita facilitar al ciudadano y a la comunidad espacios de concertación y debate colectivo y público que reclamen una adecuada y transparente gestión pública, así como por parte de la Administración una capacidad de Rendición de Cuentas, mediante el principio de publicidad ó posibilidad de ver lo público y Derecho del Ciudadano a la información, es decir, defender los principios de transparencia, obligando al mismo a ser transparente, a acceder a esa información.

#### **D. Los RRHH, el empleado público, como el verdadero activo intangible creador de riqueza y calidad en la Administración Pública**

Tras la absorción del I.M.D. por el Ayuntamiento de Madrid, teníamos esperanza de una mejora en la Gestión de los RRHH, una gestión que supondría mayor eficacia y eficiencia. Que a los responsables se les exigiría resultados de calidad y satisfacción del ciudadano, y además se desarrollaría un justo y exhaustivo Análisis de puestos de Trabajo, para evaluar las deficiencias o excedencias de personal, falta de cualificación, inadecuada gestión del Talento, aprovechamiento del personal y su conocimiento tácito y otros muchos.

Por el contrario, se han perpetuado los puestos de “designación digital”, sin mérito alguno, la gestión chirriante de puestos como “coordinadores”, inexistente como categoría reconocida, y que sólo sirve para incrementar diferencias de trato, y ejercer de verdugo del responsable de la instalación correspondiente. Y lo que es peor, negarse a solucionar la situación y legalizarla.

Compensar mediante **Horas extras**, sueldos sobradamente elevados para lo que hacen, sin tan siquiera exigir la realización del mínimo de sus funciones o rectificar sus numerosos errores e ineficaz gestión.

En resumen mantener privilegios de determinados puestos de dirección. Todo un acto de cobardía de no gestionar siquiera, como ellos a menudo refieren, que lo haría una empresa privada.

Esta gestión dirigida a **no subsanar sino a mantener injusticias en la promoción del personal, no solucionar problemas de adecuación de puestos de trabajo y aprovechar competencias que el personal podría aportar, no dar oportunidad de hacer partícipe a los empleados del proyecto de una Política Deportiva, ha llevado a una elevada insatisfacción laboral de la plantilla.** No son poco presente, casos de Estrés Laboral, Acoso psicológico, Violencia en el puesto de trabajo, numerosos accidentes y enfermedades derivadas del trabajo, que desembocan en un mal clima laboral que interfieren en la producción y en la calidad del trabajo, elevado Absentismo y problemas laterales como adicción, conductas de abandono...



INSTALACIONES DEPORTIVAS - AYTO. MADRID

El empleado arremete contra la empresa por la desconsideración hacia él. Se olvidan de lo que es ser empleado público y su función, pues tampoco la reconocen en sus supervisores y personal de Dirección donde se establecen políticas de escaqueo, y pillaje.

Este sería otro atentado claro contra la Gestión eficaz de la empresa pública haciendo olvidar al ciudadano y al trabajador mismo la consideración de que el empleado público como trabajador al servicio del ciudadano están obligados a un comportamiento ético y comprometido con el bienestar del usuario por encima del rendimiento económico.